

472

8709
500

Devoluciones

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.317-9
Atrás Conexión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo : UAC CENTRO
Orden de servicio: 18298853

Fecha Pre-Admisión: 11/05/2026 11:34:19

Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Referencia: 202612520000148781
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre/ Razón Social: NORMA YARID CONRRADU CUADRADO
Dirección: CL G Manzana G, Casa 20
Tel: 3015134342

RA561781803CO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado
NS	No existe	NI	N2	No contactado
NR	No reside	FA	FA	Fallecido
DE	No reclamado	AC	AC	Apatición Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: Distribuidor:

C.C. Gestión de entrega:

Ter

Dirección Postal: Código Postal: 111061000
Depto: CESAR Código Operativo: 8709500

Dirección: CL G Manzana G, Casa 20

Dirección Postal: Código Postal: 111061000

Depto: CESAR Código Operativo: 8709500

Dirección Postal: Código Postal: 111061000

Depto: CESAR Código Operativo: 8709500

Dirección Postal: Código Postal: 111061000

Depto: CESAR Código Operativo: 8709500

Dirección Postal: Código Postal: 111061000

Depto: CESAR Código Operativo: 8709500

Dirección Postal: Código Postal: 111061000



11115098709500RA561781803CO

Parcela 8244010, Calle 109 de Sur 551, 551, Bogotá, Colombia

14 MAY 2026

300

UAC CENTRO

1111

509

UAC CENTRO

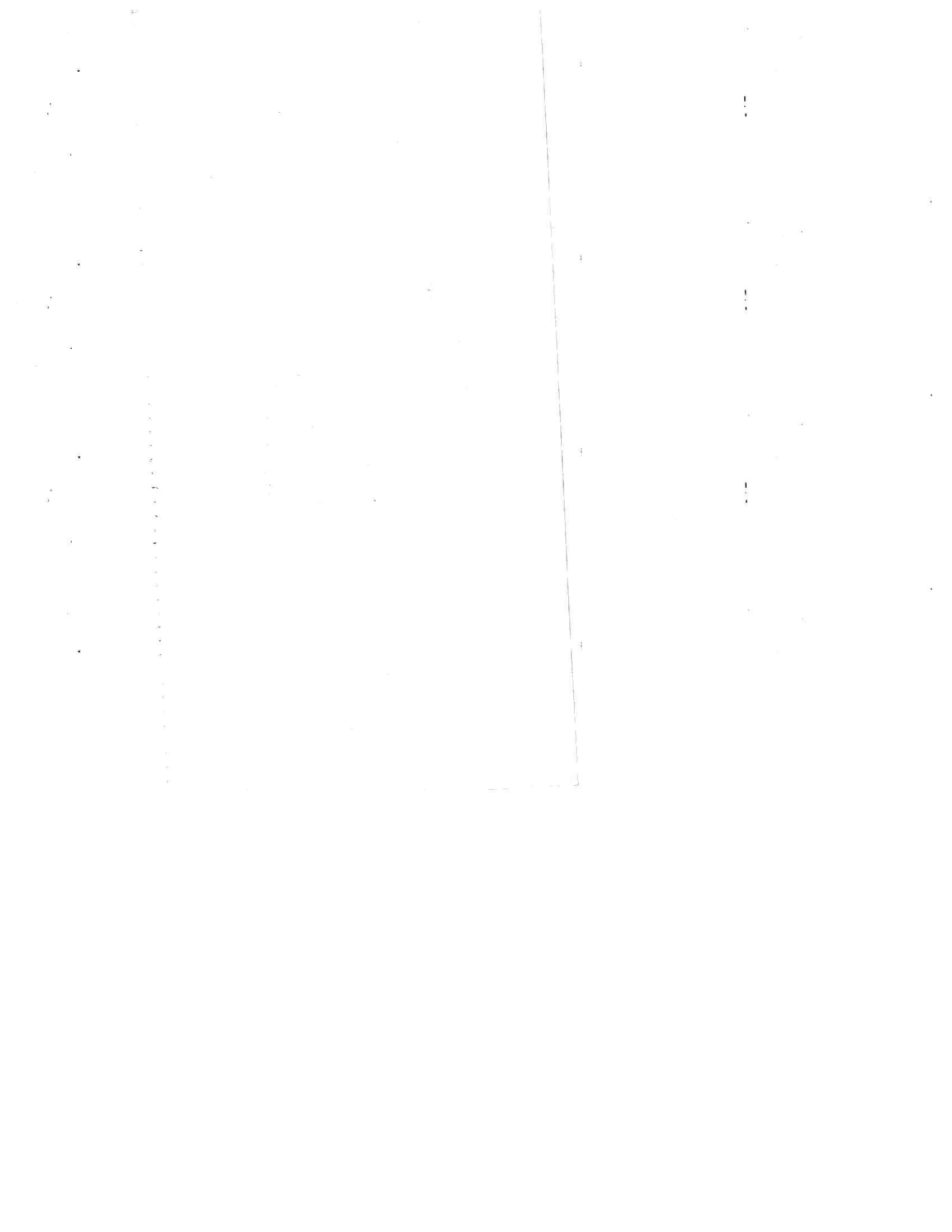
1111

509

UAC CENTRO

1111

El número del correo certificado es el número de control de entrega y no el número de seguimiento. Para más información consulte el sitio web de correospostales.com.co



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000148781

Bogotá, 06 de mayo de 2026

Señora:

NORMA YARID CONRRADO CUADRADO

Manzana G, Casa 20, barrio Nuevo Milenio

Valledupar - Cesar

**ASUNTO: Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD) SIM
1765058385** (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud de fecha 1 de mayo de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica: "*Presunto maltrato infantil por negligencia, menor de edad D.S.G., de 16 años*", con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue remitida a la Regional Cesar, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) encargada de realizar el trámite correspondiente.

Es importante señalar que el literal g del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, establece que la información de niños, niñas y adolescentes goza de reserva en virtud de la protección de sus derechos. No obstante, en caso de contar con información que agregue, adicione o modifique los hechos inicialmente reportados, le agradecemos darlos a conocer a través de nuestros canales de atención, relacionando el número de radicado del asunto.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través

www.icbf.gov.co



del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Lina Yulissa Angulo / Revisó: Angie Diaz

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia



 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

Nombres - Email	Registro/Evento	Asunto	Evento	Agent/Identidad	ID	Adjuntos	Taza
<input type="checkbox"/> Norma Yaird Contrado Cuadrado (normacontradoabst@gmail.com)	2026-05-02 14:04 2026-05-02 14:07	(Solicitud de Restablecimiento de Derechos - SRD) SIM No. 17650583385	No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe)	Lina Angulo@icdf.gov.co respuestaspqr@icdf.gov.co	1181812	0	 

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 03 días de junio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general